

LAS RELACIONES LABORALES EN LA ARGENTINA ACTUAL

DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

por
**CECILIA SENÉN
GONZÁLEZ**

*Conicet - Universidad
de Buenos Aires,
FSOC-IIGG*



LA VUELTA DEL ESTADO COMO PROTAGONISMO DE LA REGULACIÓN LABORAL. EL ROL DEL CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO, Y EL AUGE DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. LOS RESULTADOS DE ESTA POLÍTICA.



Tras dos décadas de reformas neoliberales, varios países de América Latina atraviesan en este nuevo milenio diversas transformaciones que dan lugar a procesos de reactivación y reestructuración económica y, al mismo tiempo, conllevan el fortalecimiento institucional: lo sucedido con las instituciones laborales es un claro ejemplo de ello. En la Argentina, el año 2003 abre una nueva etapa que se caracteriza por el crecimiento económico basado en el mercado interno, y sostenido por diversas políticas activas de salarios en el marco de una recuperación del empleo. A modo de ejemplo, y siempre según los datos del Indec, la tasa de desocupación abierta que en el año 2001 llegó al 17%, se ubicaba en el 2005 en torno al 10%, y descendió a partir de ese año a valores menores a los dos dígitos (7,3% en el cuarto trimestre de 2010).

Estas nuevas condiciones son favorables para el resurgimiento de un actor central de las relaciones laborales como son los sindicatos. El relanzamiento de su accionar se vuelve visible de diferentes formas, siendo la más relevante la reactivación de la negociación colectiva, la cual ha experimentado una mayor dinámica desde el 2004.

Sin embargo, para poder comprender los alcances de la revitalización sindical, en especial respecto de la negociación colectiva, es necesario considerar como punto de partida los avances en materia de lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) bautizó como diálogo social.

Esta noción de diálogo social se incorporó al lenguaje jurídico, sociopolítico y también al de los medios de comunicación. Las relaciones laborales en tanto campo disciplinar no cuentan todavía con una definición precisa del término. Algunos señalan que quizás en esta indefinición se encuentre parte de su utilidad, al permitirle abarcar diversas institu-

ciones y prácticas. Según la definición de la OIT, “el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas o simplemente el mero intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre cuestiones de interés común relativa a las políticas económicas y sociales. De esta forma, comprende así desde el intercambio de información hasta las negociaciones macrosociales o concertación social y la negociación colectiva”.

La existencia de diálogo social presupone entonces la presencia de actores sociales fuertes, representativos e independientes. En este sentido, la revitalización sindical en la Argentina es un hecho clave.

El diálogo social se caracteriza por ser un proceso tripartito donde más allá de los representantes de los empresarios y de los trabajadores, intervienen activamente representantes del gobierno, siendo su principal objetivo influir en las políticas públicas. Si bien de diferente forma, podría decirse que la negociación colectiva es en la Argentina también un proceso tripartito ya que el Estado interviene como propulsor y legitimador de la misma (ex ante, promovéndola en muchos casos, y ex post, homologando los acuerdos y convenios colectivos, en el caso del ámbito de actividad).

De este modo, las intervenciones del Estado post 2003 orientadas a recuperar su protagonismo perdido en el terreno de la regulación laboral, y respecto de las instituciones laborales, y a dar impulso al diálogo social se manifiestan a nuestro entender principalmente en dos ejemplos: el nuevo llamado, en 2004, al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario, Mínimo, Vital y Móvil (CNEPS) y el auge de la negociación colectiva.

El CNEPS fue creado con la sanción de la Ley Nacional de Empleo en 1991, pero estuvo inactivo durante varios años. El Consejo define el piso salarial para todos los trabajadores asalariados del país, sin diferenciarlo por rama de actividad ni lugar de trabajo, siendo una herramienta central de política pública. Tras su reactivación en el 2004 se reunió todos los años para actualizar el nivel del salario mínimo, vital y móvil, que en la actualidad tiene un monto equivalente a 1.840 pesos.

Otro importante aspecto a destacar es que la convocatoria al Consejo significó un espacio que implicó una activa participación de actores sindicales, no sólo de la CGT sino también de la central opositora, la CTA, contando además con la presencia de los actores empresarios UIA-CAC y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

En la Argentina, el año 2003 abre una nueva etapa que se caracteriza por el crecimiento económico basado en el mercado interno, y sostenido por diversas políticas activas de salarios en el marco de una recuperación del empleo.

La negociación colectiva en el último decenio

En otro nivel (sectorial o a nivel de empresa), la negociación colectiva puede considerarse entonces también como una forma de institucionalización del diálogo social, ya que mientras el diálogo puede o no derivar en un acuerdo o convenio entre los actores, la negociación colectiva es la consumación en un acuerdo de este diálogo.

Cuando se analiza la evolución de la negociación colectiva en este período, lo primero que se destaca es que a partir del año 2003 la misma se instala como mecanismo, y a medida que se fue afianzando el crecimiento económico, la dinámica fue creciente. Según datos de la Subsecretaría de Estudios Laborales y Programación Técnica del MTEySS elaborados por David Trajtemberg, mientras que en 2003 se homologaron 380 acuerdos y convenios, en 2010 la cifra ascendió a 2.038 (incrementándose en más de cinco veces).

Sin embargo, no sólo aumenta sustancialmente la cantidad de acuerdos y convenios negociados sino que también se observa un cambio interesante en los contenidos de la negociación. A diferencia de

la década de los '90 donde, como muestra un estudio realizado por Novick y Trajtemberg en el año 2000, se expanden los acuerdos y convenios que negocian al menos una cláusula de flexibilización, en la actualidad los contenidos son otros. En este período la negociación se caracteriza por el predominio de cláusulas salariales y adquiere un rol central como instituto laboral de determinación salarial y, como fue mencionado, como mecanismo de diálogo social para la resolución de la puja distributiva. En esta etapa, todos los convenios colectivos de mayor cobertura tuvieron un incremento salarial por impulso de la política oficial o por decisión de los actores sociales en la negociación colectiva. Como señalamos en un trabajo reciente, "La negociación colectiva y sus determinantes en la Argentina. Un abordaje desde los debates de las relaciones laborales", elaborado con David Trajtemberg y Bárbara Medwid, a fines de 2006 se observa que la relación entre el salario de convenio y el efectivo, que en 2001 era del 60%, alcanzaba una participación del 90%. El cierre de esa brecha opera en el sentido de condicionar y limitar al mercado, motivo por el cual las empresas encuentran más dificultades para imponer sus voluntades e "individualizar" la relación salarial.

Finalmente, otro aspecto a considerar es que no sólo hay más acuerdos y los contenidos de esos acuerdos afectan directamente los ingresos del trabajador, sino que, a su vez, la negociación alcanza cada vez a más trabajadores. Lo que se constata es un aumento de la cobertura de la negocia-



El diálogo social se caracteriza por ser un proceso tripartito donde más allá de los representantes de los empresarios y de los trabajadores, intervienen activamente representantes del gobierno.



A fines de 2006 se observa que la relación entre el salario de convenio y el efectivo, que en 2001 era del 60%, alcanzaba una participación del 90 por ciento.

ción colectiva: en el lapso comprendido entre 2003 y 2010 la cantidad de trabajadores asalariados bajo convenio pasó de tres millones a cinco millones.

En este sentido, también en función del modelo sindical argentino, del que una de las características clave es la vigencia del criterio de “erga omnes”, la cobertura de la negociación alcanza a un gran número de trabajadores. Es decir, de acuerdo con este principio, los resultados de la negociación colectiva rigen para todos los trabajadores que se encuentren bajo la representación del sindicato con personería gremial, independientemente de que los trabajadores estén o no afiliados.

El mayor alcance que tiene hoy la negociación colectiva contrasta con la década pasada, donde la fragmentación del mercado de trabajo implicó un fuerte dinamismo de las categorías laborales no reguladas por la negociación colectiva. En ese entonces, los registros indican un aumento sistemático de la cantidad de desocupados, mientras que quienes consiguieron empleo se encuadraron, prácticamente en su totalidad, en la categoría de trabajadores no registrados o en la de trabajadores independientes no asalariados –en su mayoría informales–.

Como conclusión, ya pasados diez años de la instauración de este modelo económico, político y social en la Argentina, podemos afirmar que se fortaleció el diálogo social. En tal sentido, se ha recuperado el tripartismo, se ha expandido la negociación colectiva y con ello, ha resurgido el

actor sindical, volviendo a posicionarse en el centro de la escena política. Sin duda, la activación del CNEPS es central y coherente con otras iniciativas promovidas desde el Ministerio de Trabajo tales como los Consejos Sectoriales, que tienen representación empresarial y sindical, y que buscan acordar las necesidades de formación y certificación de competencias.

Sin embargo, a un nivel más agregado, y con el fin de lograr una todavía mayor institucionalización del diálogo social, se abren algunos interrogantes: ¿será posible lograr el Pacto Social tan esperado? ¿Será viable profundizar un cambio en la cultura política de los actores clave de las relaciones laborales logrando reducir intereses particulares en pos de un consenso social?

En este sentido, las últimas semanas han sido intensas. Desde el gobierno nacional se ha impulsado una serie de encuentros de los que participan también diversas representaciones empresariales y sindicales. Si bien estas reuniones aún no han concluido, tienen como objetivo la búsqueda de consensos para el diseño de políticas públicas de largo y mediano plazo. Por lo pronto, esta iniciativa augura un buen comienzo en lo que respecta al diálogo social en nuestro país.